



PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE DEL SOL			
PERSONALIDAD JURIDICA	538			
FECHA DE ELECCIONES	28 de junio de 2025			
HORA	10:30 – 15:00 horas			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Villa Valle del Sol			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	05/06/2025	N°	7055

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Carmen Muñoz Arriagada
	Alicia Villar Villar.
	Silvia Lagos Cabezas.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ECHV/aso.-

Quillón, viernes 06 de junio de 2025